



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

ORDENANZA N° 2884/2020

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Asociación Mutual Sancor Salud a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea en la zona indicada en el Plano N° 1 ubicación de la obra, y de acuerdo a la memoria descriptiva, los cuales se adjuntan.-

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que la Asociación Mutual Sancor Salud, en virtud de la autorización otorgada en el artículo anterior, deberá cumplir la [Ordenanza N° 1053/95](#) referida a las normas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros, dentro del ejido Municipal.-

ARTÍCULO 3º.- Establécese que la Asociación Mutual Sancor Salud deberá tener en cuenta lo estipulado en el ANEXO I que se adjunta al presente: "Condiciones Particulares de Obra en la Vía Pública".-

ARTÍCULO 4º.- Incorpórase como ANEXO II de la presente, la siguiente documentación: Proyecto obra alimentación subterránea en baja tensión edificio J. Ingenieros W 137.-

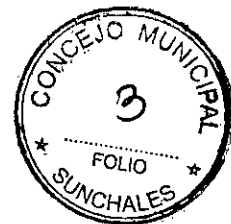
ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

ANEXO I
Condiciones Particulares de Obra en la Vía Pública



ANEXO I

PRIMERA Para realizar cualquier tipo de obra en la vía pública del ejido municipal, se deberá gestionar previamente en la secretaría respectiva, la autorización correspondiente. En caso de subcontratación, el ejecutante deberá presentar la copia del subcontrato respectivo. Dicha conformidad deberá estar firmada por la autoridad competente. Los planos por trabajo a realizar por la ejecutante serán por triplicado y deberá estar firmado conforme por la autoridad competente previa a la iniciación de la obra.-

SEGUNDA La asociación mutual deberá presentar una garantía por medio de un Seguro de Caución o depósito en efectivo, aprobado por la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas. Su importe será igual al 10% del presupuesto presentado. Dicho valor garantizará las reparaciones e infracciones en la vía pública que pudieran sucederse durante la ejecución de la obra, y deberá tener actualización automática hasta la extensión de las obligaciones del tomador.-

TERCERA La asociación mutual deberá presentar la Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil (daños contra terceros); así como los comprobantes de pago mensual de la misma.-

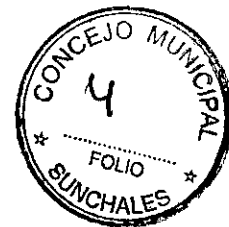
CUARTA Al otorgar el permiso de ejecución de la obra se fijará el plazo que indique la finalización de la Obra efectiva de la misma, para lo cual la empresa deberá presentar un cronograma de avance de obra.-

QUINTA La asociación mutual abonará los derechos de Construcción de acuerdo a Ordenanza Municipal 2462/2014 Cap. XII Art. 94º inc. b. (el 5% del presupuesto presentado), más sellados correspondientes. Dicho derecho de Construcción caducará a los 180 días a partir de la emisión de la liquidación del mismo.-

SEXTA La asociación mutual deberá colocar al inicio de los trabajos al menos un (1) cartel de las dimensiones y en lugares que fijará el Municipio, donde constará denominación de la empresa responsable y domicilio legal.-

SEPTIMA La Municipalidad nombrará una inspección, la que controlará el cumplimiento de todas las disposiciones municipales que regulan la ejecución de los trabajos. Los gastos de horas extras, trabajos en días feriados o no hábiles, viáticos por traslados u otro concepto que demande la inspección de la obra, serán por cuenta y cargo de la Asociación Mutual Sancor Salud-

OCTAVA La Asociación Mutual designará como Representante Técnico un profesional responsable, e idóneo en el rubro que se ejecuta y conjuntamente con la inspección municipal se habilitarán dos Libros de Comunicaciones, Libro de Ordenes y Servicios y Libro de Parte Diario, debidamente sellados y foliados en los cuales se configurarán



por triplicado las órdenes de servicios que imparta la inspección, y las comunicaciones entre ambas partes.-

NOVENA De acuerdo a la memoria descriptiva presentada, la obra consiste en la construcción de una nueva traza en subterráneo de baja tensión, con punto de conexión en SETA existente, ubicada sobre calle Mitre frente al edificio de la Asociación Mutual, con recorrido de la traza a realizar que se inicia en SETA 315Kva existente, propiedad de la EPE, ubicada en calle Mitre al 150. El zanjeo se realizará según especificaciones técnicas y siguiendo la ETN098 que tiene la EPE.

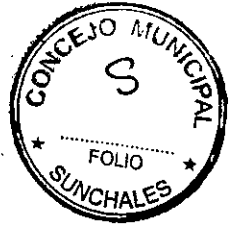
DECIMA La Asociación Mutual no podrá dar inicio a los trabajos sin haber presentado a la Municipalidad las contestaciones a las solicitudes de certificación de interferencias de: Litoral Gas S.A., Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Empresa Provincial de la Energía y/o los organismos, entes o sociedades públicas o privadas que deban ser preavisados conforme las características de las obras a ejecutarse y las zonas de intervención.-

DECIMA PRIMERA No se permitirá el emplazamiento de obras que a criterio de la inspección municipal obstruya el normal desplazamiento de peatones o afecte la estética urbana y/o los intereses de los vecinos frentistas. Todos los cruces aludidos en el presente no podrán ser ejecutados sin la expresa autorización de la inspección municipal. Previamente a la ejecución de las obras antes aludidas se deberá informar a la inspección municipal mediante el Libro de Comunicaciones, con 72 horas de antelación, sobre dichos trabajos, a los efectos de determinar su factibilidad y/o pautas a seguir en cada caso en particular.-

DÉCIMA SEGUNDA La Municipalidad solicitará al finalizar los trabajos, planos y documentación conforme a la obra donde consten los materiales utilizados, calidad, diámetros y niveles de terreno sobre su emplazamiento; 3 copias en papel y soporte digital.-

DÉCIMA TERCERA Una vez finalizadas las obras, la Asociación Mutual dará cuentas a la inspección de obra, la que procederá a recibirla en forma provisoria reservándose el Municipio, a partir de esa fecha, un período de 180 (ciento ochenta) días hasta la recepción definitiva, como plazo de garantía de que la misma no presenta deficiencias. Una vez recibida la obra de conformidad, se procederá a la devolución de la garantía definida en la cláusula segunda.-

DÉCIMA CUARTA Cuando se comprobaran deficiencias en los trabajos efectuados dentro del plazo de garantía, la administración municipal intimará a la empresa responsable para que en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, proceda a su reparación. Transcurrido dicho plazo dará inicio a las acciones legales pertinentes.-



DÉCIMA QUINTA Queda prohibido ocupar las veredas con materiales extraídos de las excavaciones así como obstruir con éstos los albañales de cunetas y desagües.-

DÉCIMA SEXTA El acopio de materiales será limitado en relación al consumo diario, salvo que la magnitud de la obra lo requiera, y que la Inspección lo autorice.-

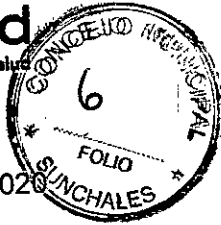
DÉCIMA SEPTIMA Se deberá colocar carteles de advertencia con luz precaucional por la noche. Asimismo, se tomarán los recaudos que la Inspección requiera para garantizar la higiene y seguridad de la obra.-

DÉCIMO OCTAVA Las partes convienen expresamente que la Municipalidad no se responsabiliza por daños y perjuicios de cualquier índole y que por cualquier causa sufiere la empresa y/o sus cosas y/o el personal a su cargo y/o terceros, que puedan originarse con motivo de las cosas y/o elementos que se ejecuten y/u ocupen para la provisión a llevarse a cabo objeto del presente contrato. Ambas partes declaran que no existe otro tipo de relación entre ellas más allá de los compromisos asumidos en el presente contrato. Ninguna cláusula del contrato será interpretada de forma tal que se entienda como que el presente crea entre las partes un consorcio, sociedad o agencia. En virtud de ello, las partes dejan expresamente aclarado que el presente convenio no significa ningún tipo de asociación entre ellas, y que en ningún caso serán solidarias por obligaciones asumidas por la otra. La empresa queda obligada y es de su exclusivo cargo el cumplimiento de todas las leyes sociales y/o previsionales, comprometiéndose expresamente a contratar los seguros necesarios como cobertura de daños y perjuicios y accidentes que pudieran ocurrir. Dejan asimismo expresa constancia de que la relación jurídica que las une no configura una relación de derecho laboral, no teniendo en consecuencia ninguno de los caracteres inherentes a la relación de contrato de trabajo entre ellas y/o sus dependientes o asociados. En consecuencia, todos y cada uno de los derechos y obligaciones vinculados al personal que la empresa ocupe en la consecución de los objetivos de la presente autorización, correrán bajo su exclusiva, correspondiéndole, por lo tanto, el pago del total de sus remuneraciones y demás obligaciones que de ellas se deriven, relevando a la otra de toda carga y/o responsabilidad al respecto.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

ANEXO II
Proyecto obra alimentación subterránea en baja tensión



Sunchoales, lunes 27 de Julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES.
Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural.
Ing. Hernán Larroquette.

Ref.: Acometida Subterránea en BT, suministro energía eléctrica a establecimiento J. Ingenieros 137.

ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD - SUNCHALES.

De mi mayor consideración:

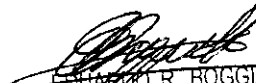
Por medio de la presente, entregamos a Uds. documentación técnica correspondiente al proyecto de referencia, a los fines de informarles y ponerlo a vuestra consideración para proceder a su aprobación, y dar lugar al inicio en la ejecución de la obra.

Los datos del citado proyecto son los siguientes:

- **Comitente: ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD - SUNCHALES**
- **Domicilio de la obra: J. Ingenieros 137 - Sunchoales - Santa Fe**
- **Expediente presentado ante EPE: N° 1-2020-970.651**

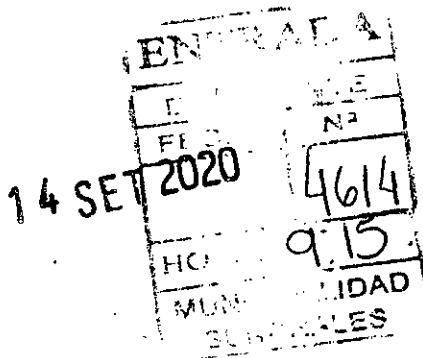
Ante cualquier duda, consulta o aclaraciones necesarias, favor comunicarse a los siguientes teléfonos y/o dirección de correo electrónico:

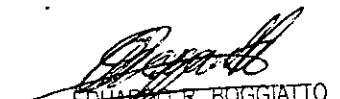
Proyectista:
Ing. Eduardo Boggiatto


EDUARDO R. BOGGIATTO
INGENIERO ELECTROMECAÁNICO
MAT. C.I.E. 1.0616.0

Resp. Comitente:
Ing. Daniel Rastelli
Cel: 03493-15661603
email: daniel.rastelli@sancorsalud.com.ar


RASTELLI DANIEL




EDUARDO R. BOGGIATTO
INGENIERO ELECTROMECAÁNICO
MAT. C.I.E. 1.0616.0



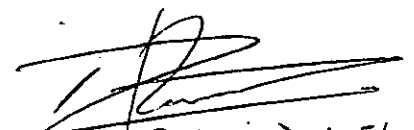
**PROYECTO OBRA ALIMENTACION
SUBTERRANEA EN BAJA TENSION
EDIFICIO J. INGENIEROS 137.**


**Propietario: Asociación Mutual SanCor Salud.
Av. Independencia 206.
2322 Sunchales - Santa Fe.**

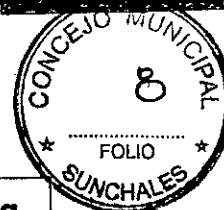
**Comitente: Asociación Mutual SanCor Salud.
Av. Independencia 206.
2322 Sunchales - Santa Fe.**

**Profesional: Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.
Roque Sáenz Peña 545 - Sunchales-Santa Fe.**


**Trabajo: Obra de Alimentación Eléctrica Subterránea en Baja
Tensión J. Ingenieros 137.
Localidad: Sunchales - Santa Fe.
Departamento: Castellanos.**


ROSTELLI DANIEL
SANCOR SALUD.


EDUARDO R. BOGGIATTO
INGENIERO ELECTROMECHANICO
MAT. C.I.E. 1.0616.0



INDICE	Pág.
Nota de presentación de proyecto a Municipalidad de Sunchales	
Memoria Descriptiva.	
Plano N°1: Ubicación en obra.	
Plano N°2: Traza baja tensión.	
Plano N°3: Cálculo caída de tensión.	
Plano N°4: SETA existente y bajada a subterráneo	
Plano N°5: Detalles de interferencias.	
Cómputo y Presupuesto General	


EDUARDO R. BOGGIATTO
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
MAT. C.I.E. 1.0616.0

Sunchales, 20 de agosto de 2020




Municipalidad de Sunchales.
Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural.
Ing. Hernán Larroquette.

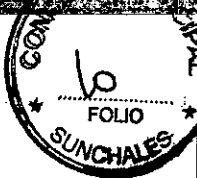
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para presentar a su consideración, el proyecto adjunto a la presente, del que ha sido encomendado por Asociación Mutual SanCor Salud, destinado a Obra de Alimentación Eléctrica Subterránea en Baja Tensión, para con esta poder alimentar "Las nuevas oficinas ubicadas en calle J. Ingenieros 137", en la localidad de Sunchales, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición para lo que considere menester, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Eduardo René Boggiatto.


EDUARDO R. BOGGIATTO
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
MAT. C.I.E. 1.0616.0



MEMORIA DESCRIPTIVA

Objeto.

El presente proyecto está destinado a la construcción de una nueva traza en subterráneo de baja tensión, y alimentar las nuevas oficinas de la Asociación Mutual de SanCor Salud, que está por habilitar en calle J. Ingenieros 137. Todo esto está ubicado en la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Ver plano N°1

Generalidades.

Los materiales y elementos que componen este proyecto, serán los normalizados por la empresa en su "CATALOGO DE MATERIALES NORMALES" y deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la E.P.E. y/o con las normas IRAM, IEC o NIME, según se establezca, de tal manera que esté garantizada una operación confiable y segura.

Los "Tipos Constructivos Normales" a utilizar en la construcción de Líneas Subterráneas de Baja Tensión serán los adjuntos en el expediente.

Sistema de Distribución

Será de uso solamente el "Trifásico tetrafilar con neutro conectado rígidamente a tierra".

Tensión de Servicio

- 220 Volt para la tensión entre la fase y el neutro.
- 380 Volt para la tensión entre fases.

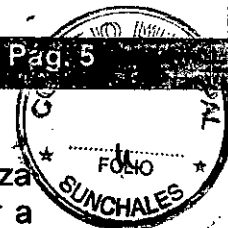
Punto de Suministro.

El punto de conexión será desde SETA existente, ubicada sobre calle Mitre al frente del edificio de Asociación Mutual SanCor Salud, Sunchales, provincia de Santa Fe.

Rubro I: Línea Subterránea de Baja Tensión.

El recorrido que debemos llevar con la traza a realizar, arranca en una SETA 315kVA existente, propiedad de la EPE.

Desde esta SETA existente, ubicada sobre calle Mitre al 150 aproximadamente, en este punto comenzamos con el paso a subterráneo y comenzaremos con el recorrido, que deberá alimentar el nuevo edificio con 250 nuevos puestos de trabajo.



La traza bajará desde el poste Sur ubicado en la SETA, de este la traza se doblará en 180° y se dirigirá hacia el Norte por unos 43mts hasta llegar a cordón vereda. En este primer tramo nos encontraremos con gas y cloacas, en el cruce con Gas, se deberá encamisar el caño de gas y los conductores con caño de PVC Ø110 y dividirlo con ladrillo (ver especificaciones según Litoral Gas) y luego tendremos el cruce con red de cloacas, estas están enterradas mas profundas que nuestro conductor (1,40mts) así que no habrá tanto problema.

Tendremos un cruce de calle el cual se deberá romper hormigón existente y seguir con el zanjeo, cabe aclarar que la rotura del pavimento será de 1,00mts y se volverá a completar con el mismo material (ver detalles).

Por último, tendremos el ultimo tramo por vereda, tal como se había empezado, hasta llegar al tablero de medición EPE, este último tramo es de 45mts.

Nota: El zanjeo se realizará según especificaciones técnicas y siguiendo la ETN098 que tiene la EPE.

Fases.

Características de Construcción

Los conductores serán de Cobre.

Las secciones serán de 120 [mm²] para las fases, 70 [mm²] para el neutro.

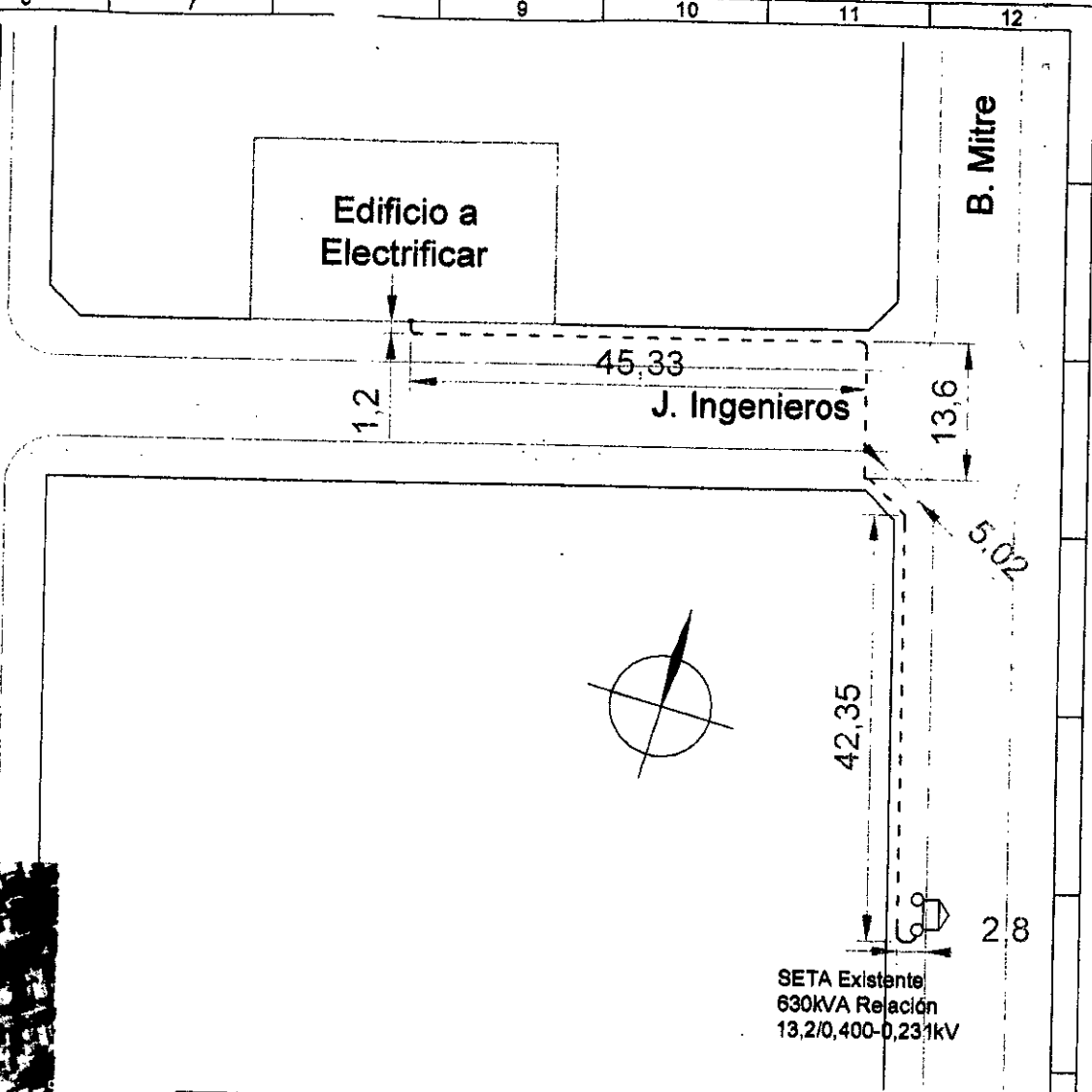
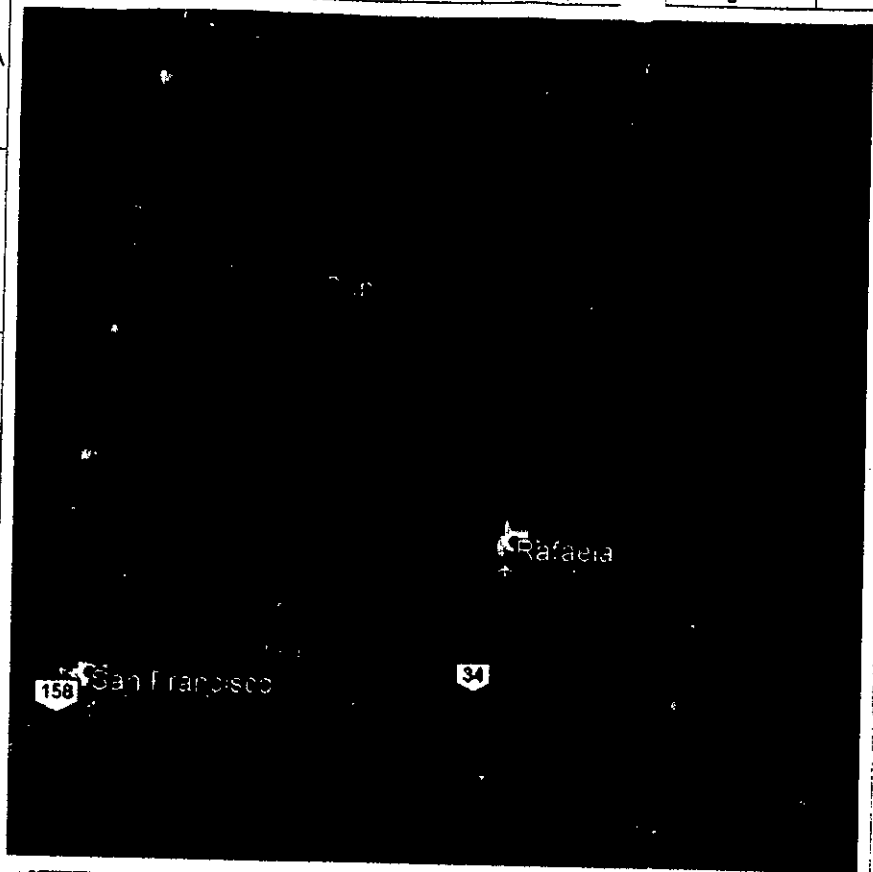
Caídas de Tensión.

Para el servicio eléctrico a usuarios residenciales, la caída de tensión máxima hasta el medidor del usuario será igual al 5% de la tensión nominal.


Para líneas exclusivas de cargas industriales podrá llegar hasta un 5% y para alumbrado público la caída de tensión máxima en el último artefacto será del 3%.

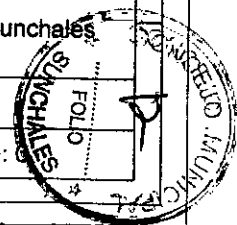
Materiales:

Los materiales que se utilizarán son nuevos y normalizados por la Empresa Provincial de la Energía.



SETA Existente
630KVA Relación
13,2/0,400-0,231kV

Fecha	Nombre		
Dib.	12.08.20	Alejandro A. Diaz	Asociación Mutual SanCor Salud Independencia 206 Sunchales 
Rev.	18.08.20	Ing. Eduardo Bogglatto	
Apr.	19.08.20	Ing. Eduardo Bogglatto	
Esc.	Proyecto:		Plano:
Sin Escala	Alimentación Subterránea en Baja Tensión Nuevos Puestos de Trabajos Asociación Mutual SanCor Salud. Sunchales - Santa Fe.		Ubicación en Sunchales
Tam.	A3		Hoja 1 de 5
			Revisión:



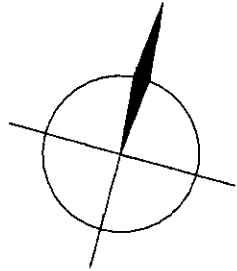
EDUARDO R. BOGGIATTO
 INGENIERO ELECTROMECANICO
 MAT. C.I.E. 1.0616.0

Electrificar

J. Ingenieros

San Martín

B. Mitre



Tablero de Medición EPE
Gran Cliente en BT

Detalle 1

XLPE 3x1x120mm² Cu/1x70mm² Cu

Detalle 3

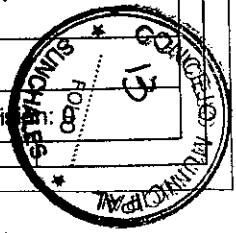
Detalle 2

XLPE 3x1x120mm² Cu/1x70mm² Cu

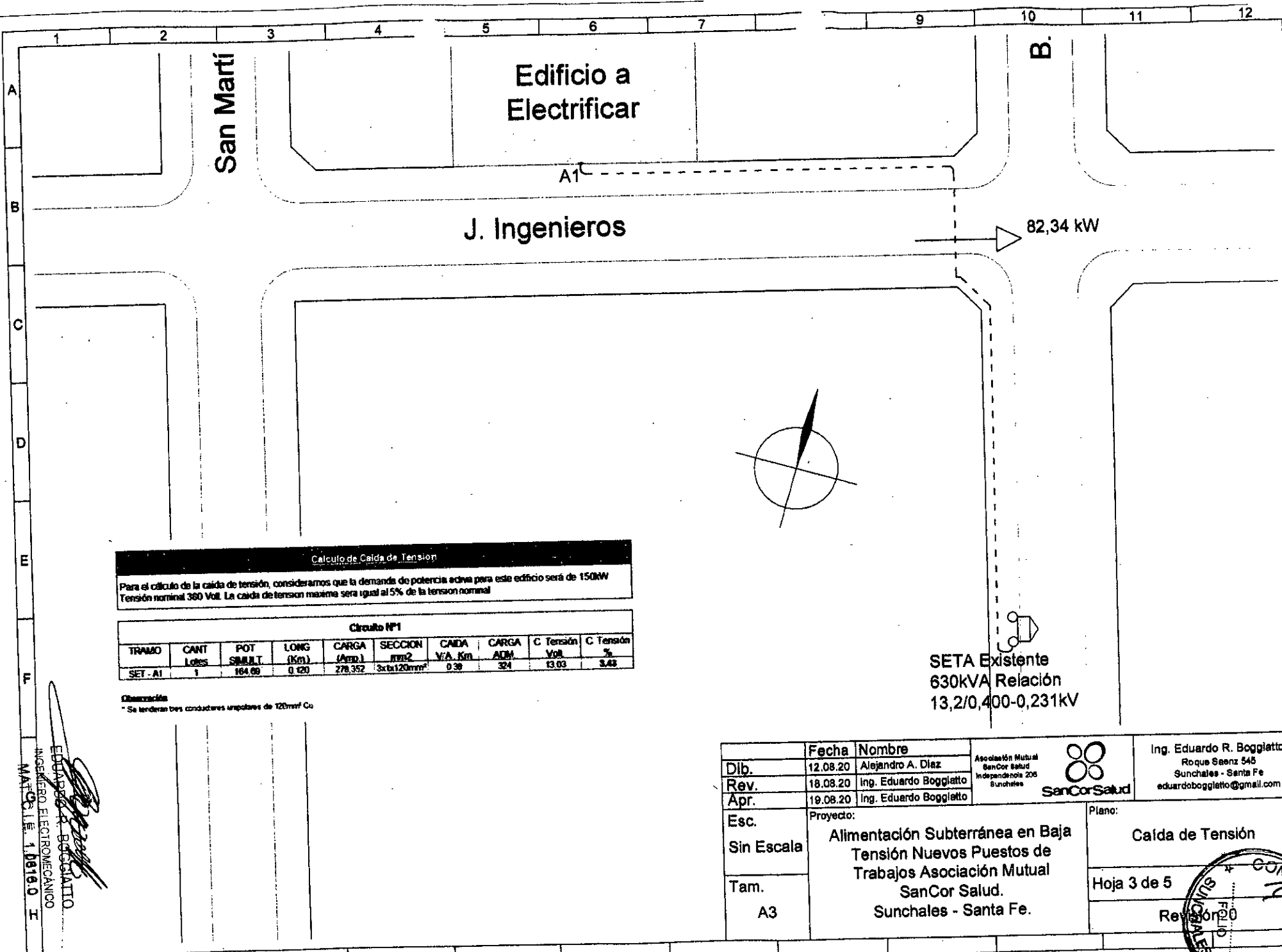
Red Cloacal Municipal

-----	L.S.B.T. - Línea Subterránea de Baja Tensión.
-----	Litoral Gas.
-----	Red Cloacal Municipal.
	Transformador trifásico 630KVA (existente).
	Acometida EPE.

Dib.	Fecha	Nombre	Asociación Mutua SanCor Salud Independencia 206 Sunchales		Ing. Eduardo R. Bogglatto Roque Saenz 545 Sunchales - Santa Fe eduardobogglatto@gmail.com
12.08.20	Alejandro A. Diaz				
18.08.20	Ing. Eduardo Bogglatto				
19.08.20	Ing. Eduardo Bogglatto				
Esc.	Proyecto:			Plano:	
Sin Escala	Alimentación Subterránea en Baja Tensión Nuevos Puestos de Trabajos Asociación Mutua SanCor Salud.			Traza Baja Tensión	
Tam.	A3			Hoja 2 de 5	
				Revisión:	



EDUARDO R. BOGGIATTO
 INGENIERO ELECTROMECANICO
 MAT. C.I.E. 1.9816.0



Calculo de Caída de Tension


Para el cálculo de la caída de tensión, consideramos que la demanda de potencia activa para este edificio será de 150kW
 Tensión nominal 380 Volt. La caída de tensión máxima será igual al 5% de la tensión nominal

Circuito NF1

TRAMO	CANT Lotes	POT SIMULT.	LONG (Km)	CARGA (Amp)	SECCION mm ²	CAIDA V/A. Km	CARGA ADM.	C Tensión Volts	C Tensión %
SET - A1	1	164.00	0.420	278.352	3x1x120mm ²	0.39	324	13.03	3.43

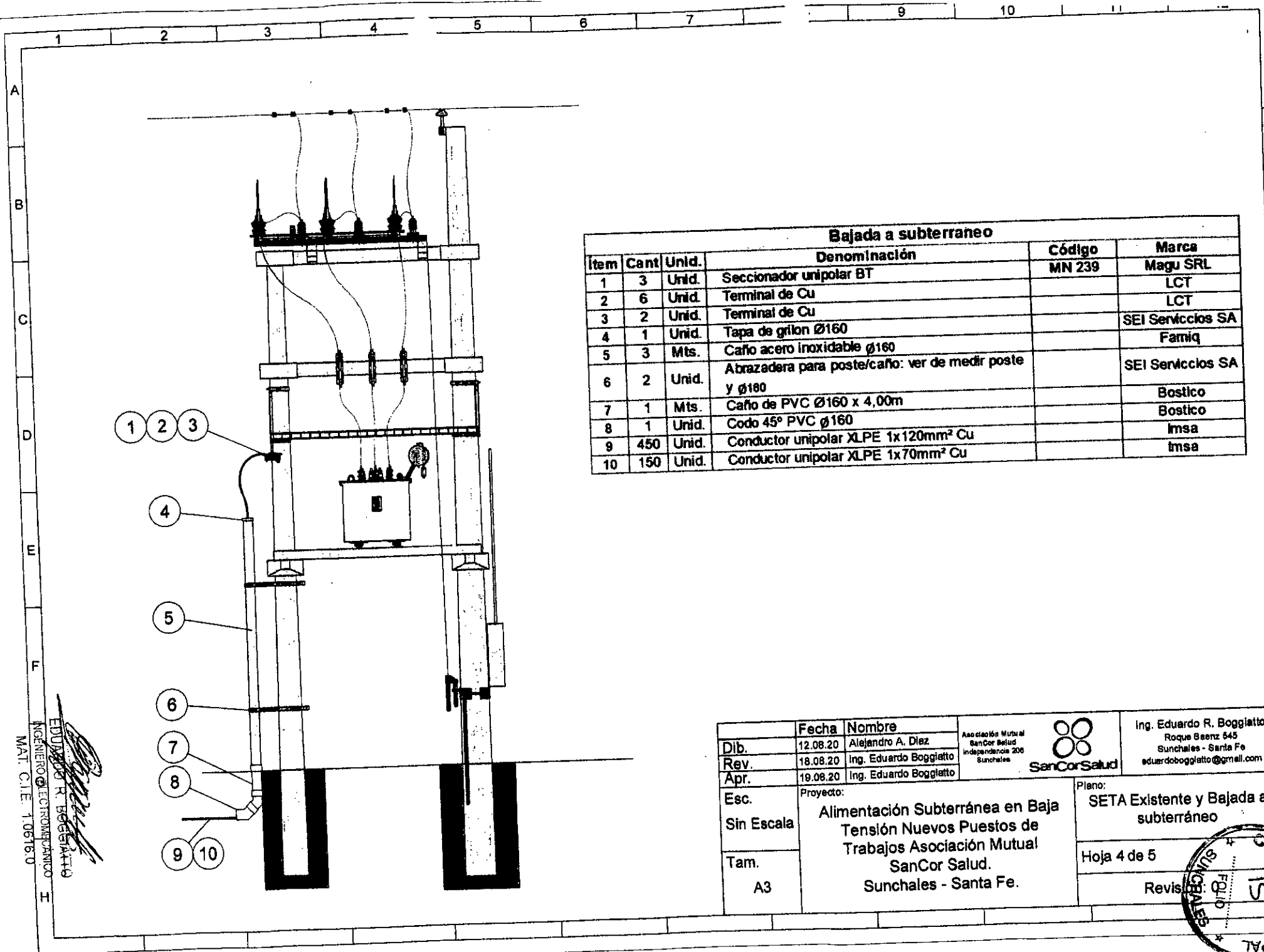
Observación
 - Se tenderán tres conductores unipolares de 120mm² Cu

SETA Existente
 630kVA Relación
 13,2/0,400-0,231kV


Dib.	12.08.20	Alejandro A. Diaz	Asociación Mutual SanCor Salud Independencia 205 Sunchales	 SanCorSalud	Ing. Eduardo R. Bogglietto Roque Saenz 545 Sunchales - Santa Fe eduardobogglietto@gmail.com
Rev.	18.08.20	Ing. Eduardo Bogglietto			
Apr.	19.08.20	Ing. Eduardo Bogglietto			
Esc.	Proyecto:			Plano:	
Sin Escala	Alimentación Subterránea en Baja Tensión Nuevos Puestos de Trabajos Asociación Mutual SanCor Salud. Sunchales - Santa Fe.			Caída de Tensión	
Tam.	A3			Hoja 3 de 5	
				Revisión 20	

EDUARDO R. BOGGLIETTO
 INGENIERO ELECTROMECANICO
 MAT. Q. I. E. 1.0816.0 I E

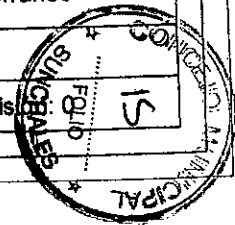




Bajada a subterráneo					
Item	Cant	Unid.	Denominación	Código	Marca
1	3	Unid.	Seccionador unipolar BT	MN 239	Magu SRL
2	6	Unid.	Terminal de Cu		LCT
3	2	Unid.	Terminal de Cu		SEI Servicios SA
4	1	Unid.	Tapa de grilon Ø160		Farniq
5	3	Mts.	Caño acero inoxidable Ø160		SEI Servicios SA
6	2	Unid.	Abrazadera para poste/caño: ver de medir poste y Ø160		Bostico
7	1	Mts.	Caño de PVC Ø160 x 4,00m		Bostico
8	1	Unid.	Codo 45° PVC Ø160		Imsa
9	450	Unid.	Conductor unipolar XLPE 1x120mm² Cu		Imsa
10	150	Unid.	Conductor unipolar XLPE 1x70mm² Cu		

Dib.	12.08.20	Alejandro A. Diez	Asociación Mutual SanCor Salud Independencia 206 Sunchales	 SanCor Salud	Ing. Eduardo R. Boggliatto Roque Bsenz 545 Sunchales - Santa Fe eduardoboggliatto@gmail.com
Rev.	18.08.20	Ing. Eduardo Boggliatto			
Apr.	19.08.20	Ing. Eduardo Boggliatto			
Esc.	Proyecto:			Plano:	
Sin Escala	Alimentación Subterránea en Baja Tensión Nuevos Puestos de Trabajos Asociación Mutual SanCor Salud. Sunchales - Santa Fe.			SETA Existente y Bajada a subterráneo	
Tam.				A3	Hoja 4 de 5 Revisión: 15

EDUARDO R. BOGGLIATTO
 INGENIERO ELECTROMECANICO
 MAT. C.I.E. 1.0616.0





CLIENTE: Asociacion Mutual Sencor Salud
 PLANTA: Oficinas J. Ingenieros 137
 UBICACION: J. Ingenieros 137 - Sunchales (Santa Fe)
 TRABAJO: Alimentacion de Edificio

PLANILLA DE COTIZACION

N° PRESUPUESTO:
 FECHA: 25/08/2020
 PRESUPUESTADO POR: Alejandro A. Diaz
 COTIZADO POR: Agustín Vera



MATERIALES

Bajada a subterráneo

Item	Cant	Unid.	Denominación	Código	Marca	Precio U.	Total
1	3	Mts.	Cable acero inoxidable Ø160		Farniq	\$ 20.857,88	\$ 62.873,84
2	2	Unid.	Abrazadera para postobanco: var de medir poste y Ø160		SEI Servicios SA	\$ 349,85	\$ 699,81
3	1	Mts.	Cable de PVC Ø160 x 4,00m		Bostico	\$ 2.154,20	\$ 2.154,20
4	1	Unid.	Codo 45° PVC Ø160		Bostico	\$ 1.119,52	\$ 1.119,52
6	6	Unid.	TERMINAL COBRE ESTAÑADO 1/2MM2 1/2"		LCT	\$ 114,29	\$ 685,78
6	2	Unid.	TERMINAL COBRE ESTAÑADO 70MM2 1/2"		LCT	\$ 59,02	\$ 118,03
7	1	Unid.	Tape de nylon Ø160		SEI Servicios SA	\$ 1.965,35	\$ 1.965,35
8	3	Unid.	Seccionador unipolar ET	MIN 239		\$ 3.522,93	\$ 10.568,79
8	3	Unid.	Seccionador unipolar ET		SEI Servicios SA	\$ 1.088,50	\$ 1.088,50
9	1	Unid.	Consumibles				
Subtotal						\$	\$ 81.274,99

Zanjeo

Item	Cant	Unid.	Denominación	Código	Marca	Precio U.	Total
1	120	Mts.	Zanjeo a pala de 0,80m de profundo y 0,40m de ancho		Porta Construcciones	\$ 1.755,84	\$ 210.677,00
2	450	Unid.	Conductor unipolar XLPE 1x120mm² Cu		Imsa	\$ 770,49	\$ 346.722,63
3	150	Unid.	Conductor unipolar XLPE 1x70mm² Cu		Imsa	\$ 457,84	\$ 68.675,61
4	14	Tn.	Areno		Corralón	\$ 1.055,30	\$ 14.774,21
5	14	Tn.	Areno		Corralón	\$ 11,43	\$ 10.972,08
6	980	Unid.	Ladrillo común		Corralón	\$ 11,43	\$ 10.972,08
7	2	Unid.	Cinta advertencia - Riesgo eléctrico	Roja	Anoxide SRL	\$ 2.351,16	\$ 4.702,32
7	4,87	M³	Hormigon elaborado compuesto: Piedra canto rodado, arena gruesa y cemento	H 17	Favial	\$ 5.714,63	\$ 27.830,22
8	44	M²	Cerámicos		Blangino	\$ 950,00	\$ 41.800,00
9	6	Unid.	Cables de PVC Ø110 x 4,00m		Bostico	\$ 653,10	\$ 3.918,60
9	3,6	Unid.	Hormigon elaborado compuesto: Piedra canto rodado, arena gruesa y cemento	H 25	Favial	\$ 6.531,00	\$ 23.511,00
11	1	Unid.	Camara de 0,80x0,60m		Corralón	\$ 3.265,50	\$ 3.265,50
12	1	Unid.	Consumibles		SEI Servicios SA	\$ 1.088,50	\$ 1.088,50
Subtotal						\$	\$ 757.638,57

Tablero de Medicion

Item	Cant	Unid.	Denominación	Código	Marca	Precio U.	Total
1	1	Unid.	Gabinete EPE 1000x1000x350mm		Ferinox	\$ 17.418,00	\$ 17.418,00
2	1	Unid.	Gabinete 800x400x250mm		Genrod	\$ 3.407,01	\$ 3.407,01
3	1	Unid.	Seccionador tapa de hormo 630		Schneider Electric	\$ 18.867,51	\$ 18.867,51
4	3	Unid.	Fusibles 250A	F2L0250	Reproel	\$ 1.153,83	\$ 3.461,50
5	1	Unid.	Consumibles		SEI Servicios SA	\$ 1.088,50	\$ 1.088,50
Subtotal						\$	\$ 44.240,52

MATERIALES

\$ 883.451,07

MANO DE OBRA

\$ 353.380,43

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Observaciones

EDUARDO R. BOGGIATTO
 INGENIERO ELECTROMECANICO
 MAT. C.I.F. 1.0616.0



Electrifica



Tablero de Medición EPE
Gran Cliente en BT

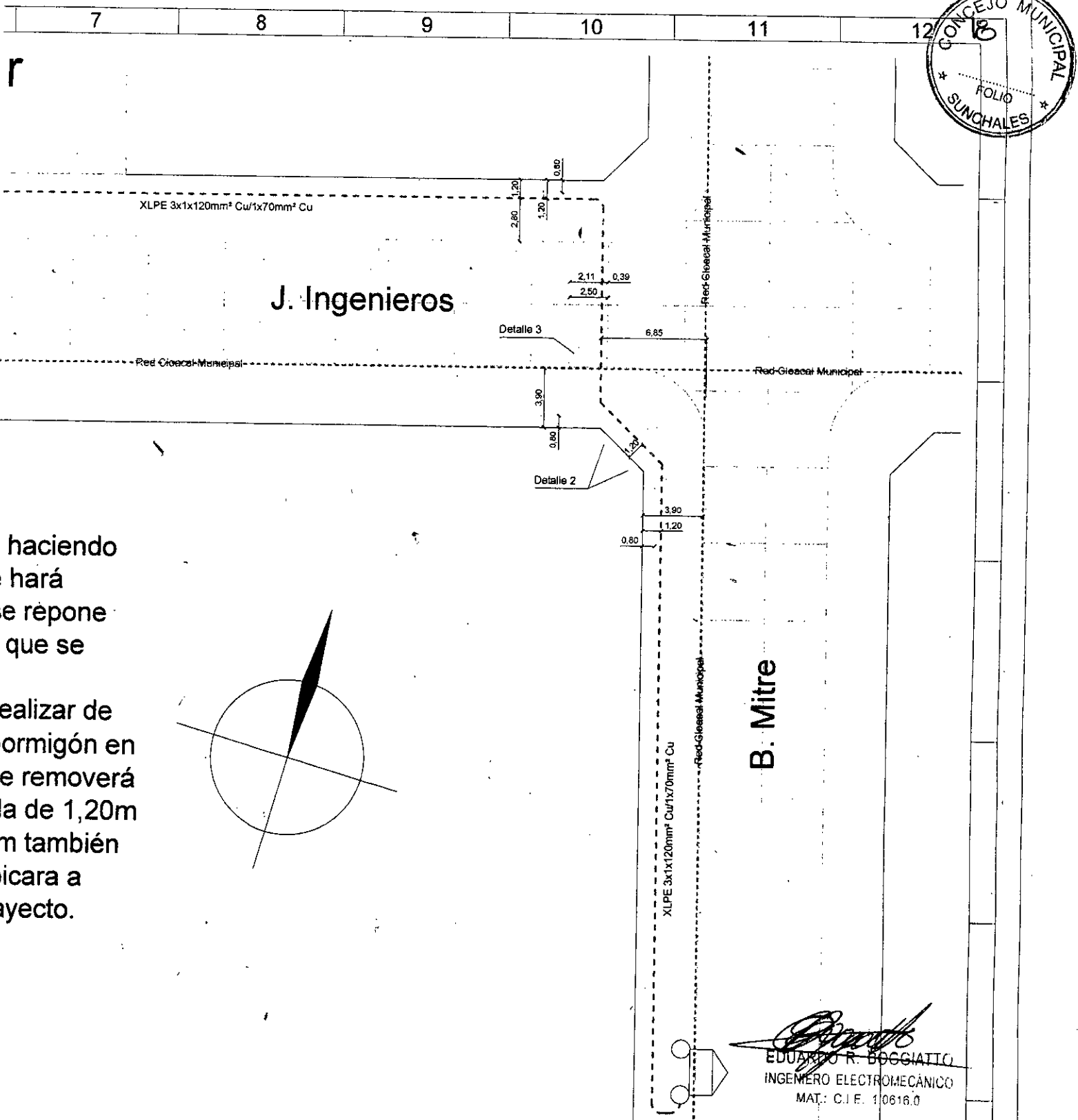
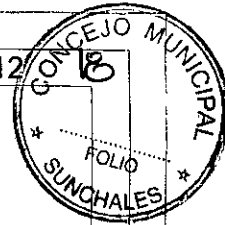
Detalle 1

San Martín

El trabajo de cruce de calle se efectuara medio paño de hormigón a la vez, ósea que se primero uno y luego el otro. Lo que se rompe s con las misma características que el hormigón retira.

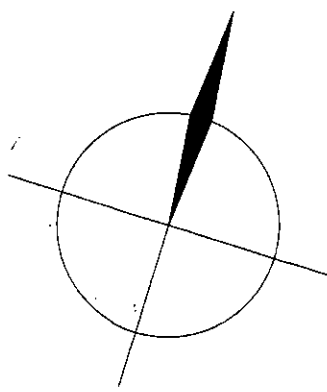
Las tareas de excavación se deben de r forma manual, pero la remoción de restos de h veredas y calle se romperá con maquinaria y s a mano, luego seguirán a mano hasta la medic de profundo para el cruce de calle y unos 0,80 de profundo para el resto. La traza LSBT se ub unos 1,20m de la línea municipal en todo su tra

-----	L.S.B.T. - Línea Subterránea de Baja Tensión.
	Litoral Gas.
.....	Red Cloacal Municipal.
	Transformador trifásico 630kVA (existente).
	Acometida EPE.

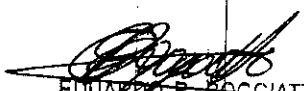


haciendo
 se hará
 se repone
 que se

 realizar de
 hormigón en
 se removerá
 la de 1,20m
 m también
 bicara a
 ayecto.



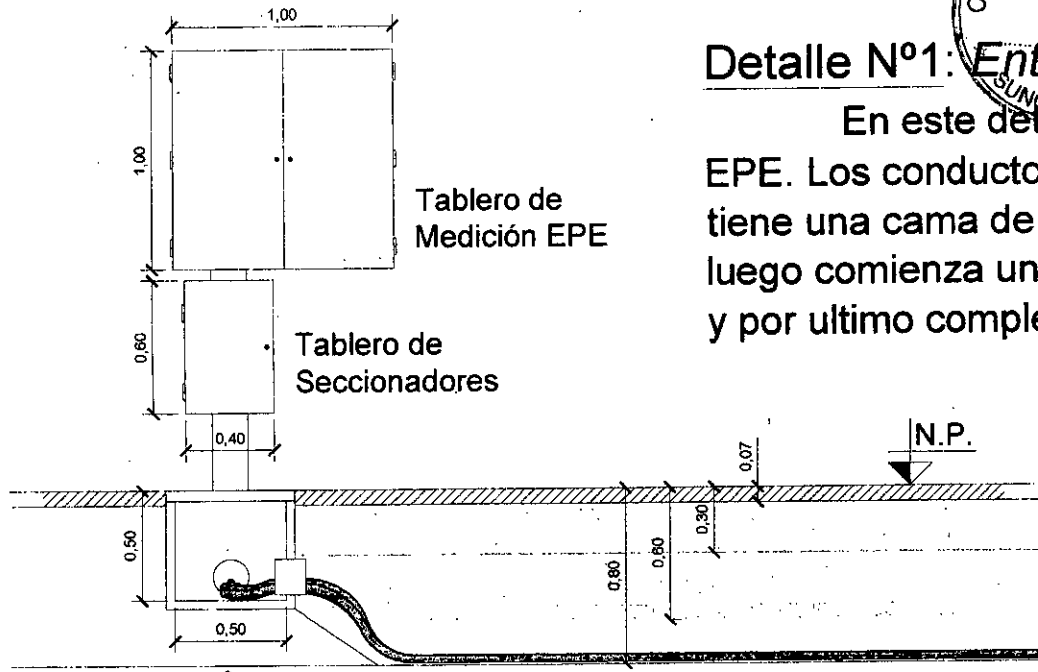
B. Mitre


 EDUARDO R. BOGGIATTO
 INGENIERO ELECTROMECÁNICO
 MAT: C.I.E. 1.0616.0

	Fecha	Nombre	Asociación Mutual SanCor Salud Independencia 206 Sunchales 	Ing. Eduardo R. Boggiatto Roque Saenz 545 Sunchales - Santa Fe eduardoboggiatto@gmail.com
Dib.	12.08.20	Alejandro A. Diaz		
Rev.	18.08.20	Ing. Eduardo Boggiatto		
Apr.	19.08.20	Ing. Eduardo Boggiatto		
Esc.	Proyecto:		Plano: Traza Baja Tensión	
Sin Escala	Alimentación Subterránea en Baja Tensión Nuevos Puestos de Trabajos Asociación Mutual SanCor Salud.			
Tam.	Sunchales - Santa Fe.			
			Hoja 2 de 5	
			Revisión: 0	

Detalle N°1: Entrada a

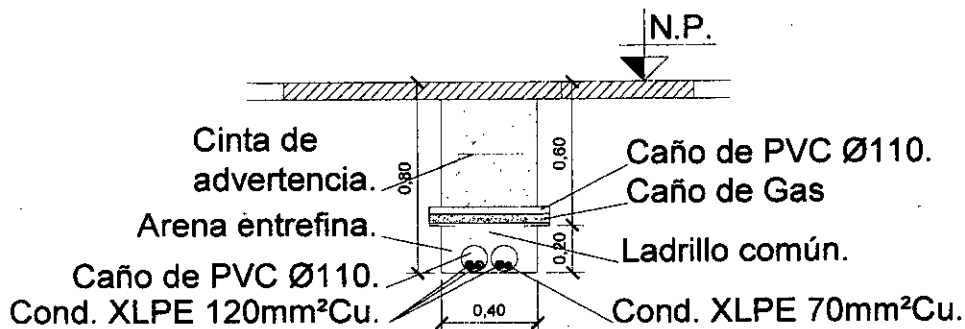
En este detalle se o
EPE. Los conductores van e
tiene una cama de área por
luego comienza un apisona
y por ultimo completamos c



Detalle N°2: Cruce de Conductores de baja tensión con Gas Natural.

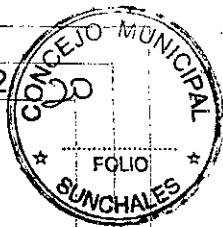
Los nuevos conductores de baja tensión que se deben de tender para la nueva alimentación se van a cruzar en dos tramos con la red de gas natural.

Estos conductores quedaran a unos 0,20m de la red de Gas, asique se deben de encamisar por un tramo de 1m, tando el caño de gas como nuestros conductores. y entre ellos poner unos ladrillos.



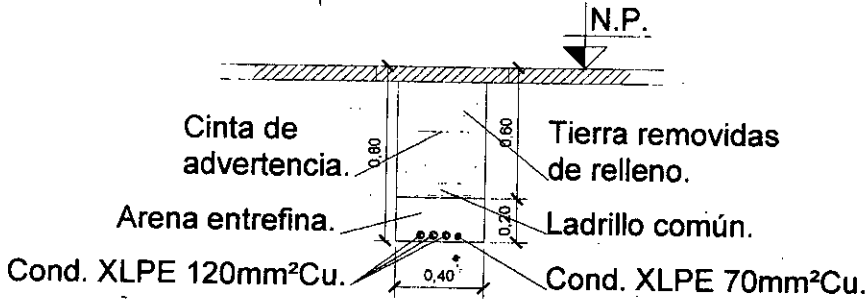
Detalle
Ingeni
Cloaca

cloacas
conduc
hacer i
Y a su
de calle
con ca



trada a tablero de medición EPE.

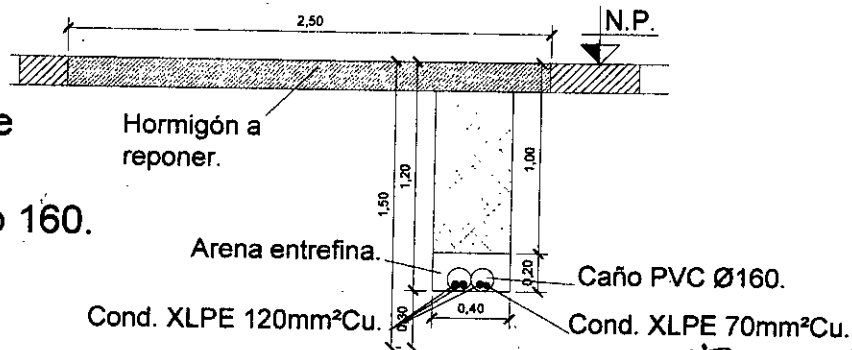
Detalle se observa como llegan los conductores al tablero de medición. Los cables van en una zanja a unos 0,80m del nivel del suelo según ETN080. El área por unos 0,20m y se colocan ladrillos como protección mecánica, y un apisonado de tierra, colocamos la cinta de advertencia riesgo eléctrico y tapamos con tierra. Luego queda de realizar el piso o suelo como estaba.




Detalle N°3: Cruce de Conductores bajo calle J. Ingenieros y cruce en baja tensión con Red de Cloacas de Sunchales.

La red cloacal se encuentra a 1,50m. Si bien las cloacas se encuentra mucho mas abajo que nuestro conductor se debe de hacer igual el detalle.

Y a su vez tenemos el cruce de calle el cual se realizara con caños de PVC diametro 160.



Eduardo R. Boggiatto
EDUARDO R. BOGGIATTO
 Sunchales
 INGENIERO ELECTRICISTA
 MAT. O.I.E. 1.0813.0

	Fecha	Nombre	Asociación Mutual SanCor Salud Independencia 206 Sunchales 	Ing. Eduardo R. Boggiatto Roque Saenz 545 Sunchales - Santa Fe eduardoboggiatto@gmail.com
Dib.	12.08.20	Alejandro A. Diaz		
Rev.	18.08.20	Ing. Eduardo Boggiatto		
Apr.	19.08.20	Ing. Eduardo Boggiatto		
Esc.	Proyecto:		Plano:	
Sin Escala	Alimentación Subterránea en Baja Tensión Nuevos Puestos de Trabajos Asociación Mutual SanCor Salud. Sunchales - Santa Fe.		Detalles de interferencias	
Tam.			Hoja 5 de 5	
A3			Revisión: 0	